



FECHA:	13 de marzo de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00195-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Luz Estella Ortiz Sierra
DEMANDADO	Jonny Alexander Cardozo Rodríguez

INFORME

Doy cuenta a usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintidós (22) de febrero de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante, señora Luz Estella Ortiz Sierra, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$150.000
TOTAL	\$150.000

Son: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000).

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el primero (1°) de marzo de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

¹ Auto de fecha 22 de febrero de 2023

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ae49e34298eca15876980fda3cb2e4ef92c9f2ad9970fce9be42b62a6ccd10**

Documento generado en 13/03/2023 05:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>